

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y URÁTEGI

## DE ACTUALIDAD

## Lo que pedimos.

Aun a riesgo de incurrir en la posadura, hemos de insistir, una vez más, en la necesidad de una disposición general que acumule las retribuciones de los maestros a los sueldos fijos.

Los casos particulares reconocidos no deben seguir siendo un privilegio. La ley, para ser justa, debe ser igual para todos. Un beneficio, generalmente reconocido a uno e injustamente negado a otro, que están en iguales condiciones, es indefendible. Las excepciones injustas son odiosas.

Hace tiempo que venimos sosteniendo esta doctrina y pidiendo una solución en armonía con ella, y seguiremos pidiéndola hasta que se conceda.

Pero es preciso proceder con mucha prudencia. Puede darse al problema una solución defectuosa, que fuera halagadora por el momento y que para lo porvenir causara un tremendo desastre.

Para prevenir éste y para evitarlo hemos dado la voz de alarma. La actitud de muchos maestros, las advertencias de muchos periódicos, nos demuestran que hemos acertado a formular temores generales.

Sorprenden los sueldos reguladores, de bien aumentarse también proporcionalmente todos los ingresos en la Caja de derechos propios. Hay quien dice que eso se pide ya en el informe del Consejo. No es verdad. Y no es verdad, porque más de los ingresos en el 10 por 100 del material, y ese documento no se aumenta proporcionalmente, porque no se quiere tocar al material.

Vamos demostrando repetidamente que por este lado se produceña en los ingresos una pérdida de 160.000 pesetas anuales.

Se dice que no se puede aumentar esa cantidad porque está predeterminada por esa ley, y hace falta otra votación en Cortes para modificarla. No es verdad. Las disposiciones que fijan el material en una cuarta parte del sueldo no tienen ningún carácter de ley, por un Real decreto pueden modificarse. Decir lo contrario es falsificar los hechos.

Pedimos, pues, que se decrete cuanto antes la renumeración, que hace tiempo venimos defendiendo. Pero pedimos que se decrete garantizando debidamente el ingreso que sobre pueda para la Caja de derechos propios; pedimos que no se comprometa la existencia de esta bendita institución.

Hemos dado ya el medio para ello. Hemos propuesto que ese proyecto pase a la forma de la Junta central de derechos propios.

La aprobación de esa Junta será una garantía para todos. Hay algún maestro, hay algún periódico que se opone a esa medida de protección que venimos proponiendo. Creemos que no.

Concretaremos una vez más nuestro pensamiento en las siguientes conclusiones:

1.º Que queremos la acumulación de las retribuciones y seguiremos pidiéndola con insistencia.

2.º Que no creemos garantizada la existencia de la Caja de derechos propios del magisterio si no aumentan todos los derechos, y por tanto el del material.

3.º Que puede aumentarse la cantidad correspondiente al material por un Real decretó, no siendo necesaria una ley, como viene afirmándose.

4.º Que de no aumentarse la cantidad correspondiente al material, será preciso su-

plir la deficiencia del ingreso por algún otro medio.

5.º Que en virtud tan debatida y tan compleja creemos innecesario que se elige oficialmente a la Junta de Derechos propios del magisterio.

Respecto a lo que pedimos, las autoridades y el magisterio y la prensa, juzgarán si es o no razonable y prudente.

Provea con esta prudencia el Sr. Ministro de Fomento al decretar la reforma, y dará al magisterio un beneficio para el presente y evitárá un desastre para lo futuro.

A.

## Siempre lo mismo.

Una vez más tenemos que censurar la conducta pueril de algunos ayuntamientos con los maestros de primera enseñanza.

El de Tardienta (Huesca), además a los dignos maestros de la localidad los hace de un año y algo más. Los Sres. Ministros de Fomento, Director general de Instrucción pública y Gobernador civil de la provincia se han interesado en el asunto; pero el ayuntamiento se ha hecho nardo a las exacciones de las autoridades superiores.

Creemos, sin embargo, que si el Gobernador de Huesca apresumbe al ayuntamiento como puede y debe hacerlo, o siquiera como lo ha hecho en otros asuntos semejantes, los maestros de Tardienta cobrarán en breve lo que se les adeuda.

Esperamos que no haya necesidad de nuevas quejas, ni de nuevos recursos para que el Sr. Gobernador de Huesca proceda con la energía necesaria, cosa tanto más fácil, cuando que el ayuntamiento de Tardienta tiene medios de pagar lo que debe a sus maestros.

## Oposiciones á escuelas.

## APERTURA

El sábado último terminó el plazo de admisión de inscripciones en la Secretaría de la Universidad Central para las oposiciones á escuelas y auxiliares dotadas con sueldo inferior a 2.000 pesos.

El número de aspirantes ya indicado á continuación:

Para los escuelas de niños, 176; para los de niñas, 164; para los de párvulos, 91.

Total, 431.

Según nuestros noticias, algunos aspirantes tienen defectos de documentación, que determinaría probablemente la exclusión de los interesados.

## En justa correspondencia.

Nuestro compañero de redacción D. Ildefonso Blasco agradece de todos veras los muchas manifestaciones de afecto que ha recibido en estos días y los numerosos cartílagos dedicados a la memoria de su señor padre (q. e. p. d.) por nuestros colegas profesionales.

Ra la imposibilidad de contestar particularmente á todos los amigos, que le han dirigido frases de afecto con motivo de su duelo, les da desde estos momentos los más expresivos gracias y manifiesta su profundo reconocimiento á tantas deferencias.

## Bibliografía española.

En marzo próximo comenzará a publicarse en Barcelona una revista con el título de *La Bibliografía española*, destinada á dar cuenta del movimiento de libros, revistas, libros de bulto, etc., etc.

## Caso del Magisterio.

## El material de enseñanza.

Recomendamos con las partidas que la mayoría de los municipios de España consigan en sus respectivas presupuestaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la instrucción primaria, y en su consecuencia, reduciéndolas las que al mantenimiento y adquisición de monje cosa que proveen sus escuelas, puesto que las que á este fin se destinan están determinadas en el 25 por 100 respecto del resto haber que á la generalidad de los profesores en uso tiene ordenado.

La ley de 16 de julio de 1897 viene á mejorar considerablemente con 25 por 100 con un desembolso de 10 por 100 del mismo con destino al mantenimiento de escuelas primarias; y no contentos, al parecer, con ese desembolso, el Director general que fue del ramo, D. Eduardo Vincenti, tuvo la original ocurrencia de prescribir la cultura en las facultades de los establecimientos, las insignias pectorales escudo y bandera, y el ex-Ministro de Fomento, D. Alejandro Orense, tuvo la espontaneidad de autorizarlas para el uso de una medalla —nada menos que de plata— pendiente de un cordón de seda.

Últimamente, la ley de 19 de septiembre del año próximo pasado ordena la elaboración de un quadro impreso á las puertas de las escuelas prohibiendo la aprehension de los pajes, y prescribiendo en cambio su protección para que los mismos se propaguen.

Esa serie de gastos que las escuelas se ven obligadas á hacer (donde no están los ayuntamientos en descuberto del pago de esas atenciones), merita considerablemente presupuestos que, como es sabido, en su mayoría no llegan á 150 pesos; y, sin embargo, aun cuando se dé el caso de que no haya suficientes libros en que ocuparse á la vez todos los alumnos que asisten á una escuela y se echen de papel, tinta y plumas la mayor parte del año, aún hoy quien pretende hacer ver que *los escudos, banderas y medallas* á que nos venimos refiriendo son efectos de uso imprescindible,

Ra la lamentable situación exige pedir el aumento de esa cantidad hasta un límite prudente que permita dar la enseñanza en condiciones aceptables. Y de parte del maestro exige una excepucionalidad extraordinaria en la administración de esos fondos, pues en este punto todo descuido es muy perniciosa y todo modo administración digna de una severa censura por restarles en perjuicio de la enseñanza y en desprecio del magisterio. Sirvan por hoy estas líneas de prueba.

RATIFICA A. ARIAS.

## Nuevo doctor.

Nuestro querido amigo y compañero don Javier Gaxtambide, obtuvo ayer el grado de doctor en Filosofía y Letras en la Universidad Central, siendo la tesis desarrollada un estudio comparativo de los conjugaciones griega y latina. Le damos nuestra más cariosa enhorabuena.

## El concurso.

Al fin, la *Gaceta* de hoy ha comenzado a publicar el anuncio de las escuelas vacantes que corresponden al concurso. Se trata, como ya hemos dicho, de una lista extraordinariamente larga, que daremos á conocer en breve. El plazo para solicitar terminará dentro de dos meses. ¡Nos parece que ya hay concurso para rato!

## Notas para

## Los Alumnos.

La Academia francesa cuenta con dos nuevas individuos, M. André Theuriet, que ha sucedido la vacante de Alejandro Dumas, y M. Alberto Vandal, que ha sucedido á Mr. Léon May.

El nombre del Sr. Vandal no es muy conocido del público, y sin embargo es un bibliófilo obrante, fino á imparcial, cuya mérito principal es el de conservar las antiguas de Oriente.

El nombre Vandal es hijo del que fué ministro en tiempo de Napoleón, y, como á su padre, lo gustan mucho los papires y documentos de antiguo. Entre las publicaciones que ha dado á los hay que citar la correspondencia entre Napoleón y Alejandro.

Al nombre al Sr. Vandal, la Academia quiere conmemorar con el grabado de Mon Peterburg, en cuyas regiones tiene el nuevo establecimiento mucha fama, puesto que siempre en sus escritos ha tratado de Rusia.

El Sr. Theuriet es un novelista popular más conocido; entra en la Academia con la misma facilidad que en su casa.

M. Theuriet, en sus escritos, ha estudiado las provincias, pero descriptivamente, sin naturalismo y sin psicología, según lo que ha visto y observado. El mismo carácter tiene como poeta, una descripción más sencilla y se aparta de las complejaciones que son las mejores modernas.

Su máxima es la siguiente: Introducir en la novela y en la poesía algún sentimiento, sin retórica, del que se hable en las antigüas emociones populares.

El Sr. Theuriet es vecino de Bour-la-Reine, pequeña localidad cerca de París, y pasa la mayor parte de los tardes en estudiar los archivums de dicha localidad, dando á conocer portentosas localidades que nunca dan de ser interesantes.

Repetiendo sus discursos damos la enhorabuena a los nuevos residentes.

K. CONTAMINE DE LATOUR,  
Padre de L'École des Mousquetaires  
de Paris

## Atrasos.

Requerimos que después de la Real orden de 16 del actual, que en el número anterior insertamos, se satisfaga sin demora ninguna á los maestros de Humilladero (Málaga) las cantidades que desde este verano vienen restituéndose indebidamente en la Caja de primera enseñanza. Creemos que no serán necesarias más exhortaciones, pues son deberes tener que hacerlas.

Ha fallecido en San Sebastián (Guipúzcoa) D. Carlos Uriarte y Purúa, catedrático del Instituto de segunda enseñanza y director del mismo establecimiento.

Reunimos muy de veras esta dolorosa baja en el profesorado oficial, y enviamos nuestra más sentido pésame al señor Vicedirector y Catedrático de estadística del Instituto.

## A «El Cántabro».

Con gusto transmitemos á nuestro distinguido compañero D. Pedro Ferrer y Rivero la consulta que plantea nuestro colega Al Cántabro, y que le suplicamos nos perdono si observa algún retrato debido á urgente e incluyentes ocupaciones de nuestro compañero.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

## PERIODICO DE INVESTIGACIONES

MARZO Y ABRIL 1940 - Trimonth, 8 pesetas -  
meses, 80 id. - 160 id.  
Caja, Precio Uno y Precio dos - 16 id., 30 pesetas.  
Palos de caza uno - 16 id., 20 francos.  
Gremio de caza del maestro, una peseta más  
humano cada uno todo lo que. 0,50 centavos de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:  
**CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º**

Días de oficina: de 11 de la mañana a 6 de la tarde.

Los suscriptores han de ser pagados por adelantado, no contando con libranzas o letres de cambio.

Los certificados que estén destinados a los maestros y administradores deberán acompañarlos del sobre o sobre correspondiente para certificar la integridad de la parte, o sea de los certificados.

Toda la correspondencia, en tanto los libranzas y letres de cambio, se dirigirá al Director.

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Apuntado particularizado: 1000

**IMPORTANTE**

Deseando favorecer a los muchos compañeros que se han suscripto a líneas del mes pasado y en los primeros días del corriente, hemos acordado prorrogar por todo el presente mes el plazo para abonar la suscripción con opción a libros de regalo.

Definitivamente el día 28 de febrero terminará el plazo ampliado.

Nuestros favorecedores saben ya que los que abonen las 10 pesetas del año corriente antes de la indicada fecha, tienen derecho a elegir libros y artículos de los que a continuación se expresan por valor de:

**SEIS PESETAS**

Los suscriptores que abonen el importe de medio año, disfrutarán de un regalo por valor de diez pesetas.

Pasado el presente mes el pago dará derecho solamente al recibo del periódico.

Para envío certificado de los libros de regalo, es preciso acompañar al pago 0,75 pesetas en sellos para el regalo de un año y 0,10 para el de seis meses.

Debemos advertir que sin este previo abono no se envía regalo alguno.

**LIBROS Y ARTÍCULOS**

## CONCURSO INTERNACIONAL DE REGALO

Extracto de la 38 ALFAGA XIII, en litografía, de los concursos de la que por su motivo de largo es extraordinariamente popular. Precio: 8 pesetas ejemplar.

800 id. de ladrillo, por D. R. Márquez, presentado en concursos públicos por el Ministerio de Fomento. Ejemplar simultáneo en lata redonda y espiral. Primera parte, 0,15 pesos; segunda parte, 0,20 pesos.

Colección de estóbulos, arrugados, el anterior incluido, tipo naranja y clara, papel estampado (ladrillo), 1,20 pesos.

Cartílagos castellana, por D. E. Muñoz. - Una hoja con la historia del Quijote de la Academia Castellana, en los tres卷, más de 300 ejemplares para enviar al director, ejemplar 0,80 pesos.

Ley habida, por D. F. Latorre, redactor de la Unidad Central. - Exploración geográfica de la costa de los Andes y sus particularidades en Madrid el día 10 de febrero de 1940. - Precio en 8 id., más varios folios.

El mago: en los normales. - Tercer volumen de los para adquirir el ingreso, la Real orden de 12 de junio de 1940. Los preciosos de ingressos y remuneraciones. - Precio: 0,20 pesos.

Reglamento de provisión de眷ales de 11 de diciembre de 1940, más las correspondientes alfanadas los tres trámites de 11 de diciembre, y la Real orden de 10 de diciembre entre maestros de profesión. - Ejemplar 0,20 pesos.

No se vende particular alguno que no tenga acompañado de su importe y de los sellos necesarios para el envío certificado.

9

Para mayor comodidad en el despacho de encargos y pedidos de libros, suplicamos a nuestros lectores que escriban claramente el nombre del pueblo, provincia y dirección que ha de ponerse a los paquetes para su envío por correo.

Los gastos de franquicia y certificado son de cuenta del comprador.

**Sección oficial.****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA****PROGRAMAS**

para los ejercicios de especialidad a las plazas de maestros y auxiliares de los servicios públicos superiores y elementales de niños y niñas, y de párvulos.

**FORMACION Y MANTENIMIENTO EN ANEXO A LA DISCIPLINA EN EL ARTICULO III DEL REGULAMENTO DE 11 DE MARZO DE 1940.**

(Continuado.)

**Programa de Geometría e su aplicación a la Geometría.**

(Para las operaciones a Kneselius superior de niños.)

1. **Geometría: su definición.**

Dominio de la geometría: objeto, fin y medida de esta ciencia. Hacerse la división de la Geometría por su objeto: geométrica fin y medida.

2. **La extensión y sus dimensiones.**

Dominio la extensión: posición, figura y magnitud. Extensiones iguales, equivalentes y semejantes. Cálculos y cálculos con las dimensiones: dominios. - Concepto del espacio geométrico, de la superficie, de la linea y del punto. - Trabajo analítico de donde se obtienen los anteriores conceptos. - Principios generales sobre la composición de la extensión. - Consideraciones sobre la generación de la extensión.

3. **Las trazadas fundamentales.**

Consideraciones sobre el punto: nomenclatura, su representación gráfica. La línea y su representación gráfica: su clasificación primera definiendo sus términos. La superficie y su representación gráfica: su clasificación primera, definiendo sus términos. - Algunas consideraciones sobre los cuerpos, y su representación gráfica.

4. **Generalidades sobre la linea recta.**

Clasificación de la linea recta: rectilínea, curvada, inclinada en el espacio; línea en recta con otra. Propiedades de la linea recta por su posición: teorema fundamental: corolario. - Propiedades de la linea recta por su figura. - Consideraciones sobre la magnitud de la linea recta.

5. **Trazado y medida de rectas.**

Trazado de líneas rectas en el papel, en grandes tablas, o en las paredes. - Trazar en el terreno. - Medición de las rectas limitadas en el papel: explicación y uso del nómada. - Medición de rectas de mayor longitud: instrumento: nómada en las artes y oficios. - Medición de rectas en el terreno.

6. **Problemas referentes a líneas rectas.**

Problemas numéricos y gráficos. - Sumar dos o más rectas dadas. - Hallar la diferencia entre dos rectas dadas. - Multiplicar una recta por un número entero, o sea hallar una recta que sea múltiplo de otra dada. - Dividir una recta por un número dado. - Trazar una recta en el terreno. - Hallar la menor medida común de dos rectas, y la razón numérica de sus magnitudes: clasificación de las rectas por este concepto.

7. **Generalidades sobre los ángulos.**

Ángulo: su definición y elementos. - Cómo se nombran los ángulos. - Generación posible del ángulo, y sus consecuencias. Ángulos consecutivos: su valor relativo: homólogos. - Ángulos que forman dos rectas que se cortan, considerados dos a dos. - Clasificación de los ángulos: sus propiedades.

8. **De las rectas perpendiculares y oblicuas.**

Fundamento de esta clasificación. Cuálquier punto de una recta es el polo de una sola perpendicular a dicha recta, todo punto exterior a una recta determina una sola perpendicular a la misma: demostración. Longitudes relativas de una perpendicular y una oblicua a una recta que concurren en un punto exterior a ésta: demostración. Cuálquier punto de una perpendicular a una recta en su punto medio equidista de los extremos de ésta: demostración. - Cualquier punto de la bisectriz de un ángulo equidista de los lados de éste: demostración. - Relación entre los ángulos y corolarios de estos tres teoremas.

9. **Trazado de líneas perpendiculares.**

Importancia de estos trazados en el dibujo y en las construcciones. - Trazado de perpendiculares con la escuadra. - Comprobación de una regla y de una escuadra. - Trazado de perpendiculares en el terreno, en los diferentes casos que pueden ocurrir.

10. **De las rectas paralelas.**

Dominio y teorema fundamental. - Un punto exterior a una recta determina una sola paralela a dicha recta: demostración y corolario. - Ángulos que forman dos rectas cortadas por una secante. - Propiedades de estos ángulos cuando las dos rectas son paralelas: demostración. - Teorema: rectas con dos rectas paralelas limitadas por otras dos rectas paralelas, son iguales: demostración: corolario.

11. **Trazado de líneas paralelas.**

Importancia y uso frecuente de estos trazados. - Modos de hacerlos en el papel, en las artes y oficios y en el terreno.

12. **Valores relativos de dos ángulos.**

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados son respectivamente paralelos. - Comprobación de sus respectivamente perpendiculares. - Demostración de todos los casos que pueden ocurrir.

13. **De las rectas proporcionales.**

Origen y definición de las rectas proporcionales. - Valor de algunas relaciones que en su disposición se emplean. - Teorema fundamental y corolario. - Proporcionalidad de dos paralelas comprendidas entre los lados de un ángulo y las circunferencias de sus intersecciones con un mismo lado al vértice del ángulo. - Compás de reducción y de proporcionalidad: sus aplicaciones.

14. **De las rectas proporcionales.**

Dominio la proporcionalidad de las partes de dos rectas paralelas cortadas por varias rectas concurrentes en un punto. - La de las partes en que quedan divididas las lados de un ángulo por las rectas anteriores: sus aplicaciones.

15. **De las rectas concordantes.**

Comprobación y uso de las ecuaciones de unidad arbitraria o constante. - Demostración de su existencia. - Reglas para poner en llamas un crucecito seguido con arreglo a una ecuación determinada.

16. **Problemas propios referentes a las Nases proporcionales.**

Dividir una recta en un número cualquiera de partes iguales. - Dividir una recta en partes proporcionales a otras rectas dadas.

Hallar una cuarta proporcionada a tres rectas dadas. - Hallar una tercera proporcionada a tres rectas dadas. - Dominar la exactitud de estas construcciones.

17. **Nases transversales.**

A que en llamas recta transversal: segmentos que determina una transversal de tres rectas que se cortan: dada en puntos distintos. - Igualdad de los productores de los dos grupos de segmentos separados por una transversal a tres rectas que se cortan mutuamente. - Si los puntos de intersección de cada dos rectas de tres que se cortan mutuamente se unen con un punto, la recta que se corten a la transversal, los productores de rectas que se cortan a la transversal, los productores de los segmentos separados son iguales.

18. **Nases transversales.**

Hallar una armonia de cuatro puntos de una recta: su nomenclatura y propiedades. - Una recta: centro y radios. - Una recta de cuatro rectas cortado por tres transversales: radios de cuatro rectas con una recta media. - Una recta de una recta tienen una recta armonia igual y un radio común. Si cuatro puntos de una recta tienen una recta armonia igual con cuatro de otra recta, y un radio un punto común, las tres rectas que se cortan las otras puntos correspondientes tomados dos a dos concurren en un punto.

19. **Rectas transversales.**

Sistema armónico, su nomenclatura: sus armónicas: propiedades que de estos definiciones se inferen. - En todo los sistemas cualquiera transversal paralela a uno de los radios queda dividida por los otros tres radios en dos segmentos iguales: rectas y corolario. - Sistemas homotéticos directos: inversos: centro: razón de homotetia: puntos homólogos. - Cálculo: razón homotética: dos sistemas de puntos. - Sistemas simétricos: centro de simetría. - Sistemas semejantes: razón de semejanza.

20. **De la recta tangente.**

Dominio de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran. - Como cuencas de estas definiciones. - Determinación de la circunferencia: corolario. - Propiedad de los arcos y de las cuerdas de una circunferencia o de circunferencias iguales. - Medición de los arcos: nómada circular.

21. **Longitudes y secciones de las rectas rectas.**

Consideraciones sobre los puntos comunes que pueden tener una recta y una circunferencia o dos circunferencias en un plano. Distancia de la recta al centro de la circunferencia o entre los centros de las dos circunferencias en los diferentes casos que puedan ocurrir: demostraciones.

22. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el papel, en otras extensiones mayores y en el terreno.

23. **Trazado de circunferencias en el terreno.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

24. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

25. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

26. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

27. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

28. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

29. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

30. **Problemas que se refieren a la circunferencia y a los arcos.**

Trazado de circunferencias en el terreno, en el terreno.

Construir un ángulo igual a otro dado. - Sumar dos o más ángulos dados. - Hallar un ángulo de otro - Dividir un ángulo en dos partes iguales o en potencias sucesivas de dos. - Hallar la mayor medida común de dos ángulos - Trazar por un punto una paralela a una recta, valiéndose de un arco de circunferencia - Trazar por un punto dado fuera de una recta otra que forme con ella un ángulo igual a otro dado. - Trazar una perpendicular a una recta en un punto dado. - Hallar una recta perpendicular a otra dada. - Trazar una recta perpendicular a una recta dada en el exterior de una recta sin perpendicular. - Trazar por un punto dado la tangente a una circunferencia.

31. **De las rectas proporcionales en la circunferencia.**

Propiedad de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan - Línea de dos tangentes a una circunferencia y una tangente en su punto exterior - Línea de dos circunferencias que se cortan orthogonalmente. - Línea de dos circunferencias mutuamente situadas en un plano.

32. **Problemas relativos a las rectas proporcionales.**

Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas - Dividir una recta dada en media y extremo razones. - Trazar la tangente común a dos circunferencias en los diámetros que pueden ocurrir. - Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente a otra recta dada - Hallar una recta perpendicular a la media de dos rectas dadas.

<div data-bbox

sobre un cuadrado dado, y que la suma de sus lados sea una recta dada. Demostrar un polígono dado en otro equivalente que tiene un lado menor; casos particulares. Demostración de la exactitud de estos resultados. Aplicación de esta doctrina a la medición de terrenos.

#### 5. La separación de los ángulos de los polígonos

Teorema fundamental: circulario. - Hallar entre dos triángulos que tengan un ángulo igual o suplementario y las proyecciones de los lados que tienen dichos ángulos. - Valor del cuadrado construido sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo: circulario. - Demostraciones. Dados dos polígonos semejantes, construir otro semejante a ellos y equivalente a su suma ó a su diferencia. - Construir un polígono semejante a otro dado y cuya área tenga la razón de dos polígonos. - Demostrar el fundamento de la resolución de estos problemas.

#### 6. Problemas re: creación de las áreas de los polígonos

Dividir un triángulo en partes proporcionales a números dados, por medio de rectas concorrentes en cualquiera de sus vértices. - Dividir un triángulo en dos partes que tengan una razón dada por una paralela a cualquier de sus lados. - Dividir un triángulo en tres partes proporcionales a tres números dados por medio de rectas concorrentes con un punto interior. - Dividir un trapezoide en tres partes proporcionales a tres números dados por media de rectas concorrentes en un punto dado en su interior. - Demostrar la exactitud de estas construcciones.

#### 7. Problemas referentes a división de las áreas de los polígonos

Dividir un trapezoide en dos partes proporcionales a dos números dados, por una paralela a sus bases. - Dividir un trapezoide en partes proporcionales a números dados, por media de rectas que corten a sus bases. - Dividir un polígono cualquiera en partes proporcionales a números dados, por medio de líneas que parten de vértices del mismo. - Dividir un polígono cualquiera en partes proporcionales a números dados, por medio de rectas concurrentes en su punto interior del mismo.

#### 8. Problemas del círculo

Propiedades del círculo. - Polígonos inscritos y polígonos circunscritos. - El trazo poligonal es inscribible y circunscribible al círculo. - demostración: circularios; resolución de estos problemas. - Condiciones para que los cuadriláteros sean inscribibles o circunscritos al círculo en los diferentes casos que pueden ocurrir: demostraciones. - El polígono regular es siempre inscribible y circunscribible al círculo. - demostración: circularios.

- La circunferencia dividida en cuadros iguales de partes iguales determinan, con ciertas condiciones, dos polígonos regulares: uno inscrito y otro circunscrito: circularios. - Considerar un polígono regular conociendo el número de sus lados y la longitud de estos.

#### 9. Problemas relativos a los polígonos regulares del círculo

Condiciones acerca de los distintos medios de unir entre sí los puntos de división de una circunferencia en partes iguales. - Polígonos regulares: cuadrados, estrellados y de cinco puntos: número de estos conociendo el de un número determinado de lados. - Inscribir un cuadrado en un círculo: circulario. - Inscribir un hexágono regular en un círculo: circularios. - Insertar en un círculo un decágono regular convexo y estrellado: circularios. - Inscribir un pentágono y pentágono regular en un círculo. - Conocido el radio del lado de un polígono regular, indicar, hallar el valor del lado del polígono regular de doble número de lados que el primero inscrito en el mismo círculo. - Hallar el radio y el apotema de un polígono regular de 12 lados, su perímetro y doble número de lados que tiene radio y apotema son iguales.

#### 10. Medida de la circunferencia

Trazar un círculo y su diámetro y calcular la medida de la circunferencia al diámetro, mediante los perímetros de los isoperímetros.

Diferencia entre las longitudes de los arcos de igual medida en círculos distintos, y sus radios respectivos: demostración.

#### 11. Áreas y volúmenes

Área del sector circular: demostrar su desarrollo. - Área del círculo: demostrar su desarrollo. - Área del segmento circular: demostrar su desarrollo. - Área de la sección circular. - Área del trapecio circular.

Trazar un círculo cuya área tenga con la de otro una razón dada. - Construir un círculo que sea semejante a la suma ó a la diferencia de otros 2 círculos dados.

#### 12. Rectas y planos en el espacio

Diseño del plano: circularios. - Determinación de la posición de un plano: circularios. - Generación del plano: circularios.

Representación del plano. - Posiciones que pueden tomar dos rectas en el espacio: circularios.

#### 13. Rectas perpendiculares, oblicuas y paralelas al plano

Diseño: teorema fundamental: circularios. - Determinación del plano perpendicular a una recta circularios. - Cuando una recta es perpendicular a un plano. Teorema de las tres perpendiculares. - Paralelismo en el espacio. - Dos rectas paralelas a una recta son paralelas entre sí: demostración.

Las rectas paralelas tienen como rectas planos perpendiculares. - Recta paralela a otra situada en un plano: recta paralela a otra recta que a su vez lo sea a un plano circular. - Rectas paralelas comprendidas de dos poliedros semejantes.

entre una recta y un plano que sean paralelas.

#### 14. Problemas sobre las rectas perpendiculars, oblicuas y paralelas al plano

Trazar la perpendicular a un plano por un punto dado en él mismo. - Idem por un punto dado fuera del plano. - Trazar el plano perpendicular a una recta por un punto dado en ella. - Idem por un punto dado fuera de la recta. - Por un punto dado trazar la paralela a una recta dada.

#### 15. Planos paralelos

Diseño: planos perpendiculars a una recta: demostración: circularios. - Intersección de dos planos paralelos con un tercer plano: circularios. - Recta paralela a uno de dos planos paralelos: circularios. - Paralelos comprendidos entre dos planos paralelos: circularios. - Cómo quedan divididas dos rectas cuyas rectas cortadas por tres planos paralelos: circulario. - Demostración.

#### 16. Proporciones

Diseño: nomenclatura. - Proyección de un punto y de una recta sobre un plano: circularios. - Ángulo de una recta con un plano: su propiedad fundamental: demostración: circularios. - Medición de estos ángulos. - Distancia más corta entre dos rectas que no cruzan: demostración: modo de hallarla.

#### 17. Ángulos diédricos

Diseño: elementos: nomenclatura: clásificación. - Una recta situada en un plano determina otro plano perpendicular al primero. - Propiedad de dos ángulos diédricos adyacentes: circularios. - Ángulo plano correspondiente a un diédro: su trazado. - Propiedades principales de los ángulos planos correspondientes a los diédros: demostración: circularios. - Ángulos diédros formados por dos planos paralelos cortados por otro recto. - Si por un punto de la arista de un ángulo diédrico se traza una perpendicular a cada cara, que este situada al mismo lado de ella que la otra cara del diédro, el ángulo que forman estas dos perpendiculars en su pieamento del ángulo diédrico correspondiente a dicho diédro: demostración: circulario.

#### 18. Planos perpendiculars

Sus principales propiedades: demostración. - Direcciones: verticales y horizontales: linea y plano verticales: linea de plomo: plomada. - Linea y plano horizontales: linea y superficie de nivel: niveles. - Rectas y planos inclinados: linea de máxima pendiente.

#### 19. Ángulos poliedricos

Diseño: elementos: nomenclatura: clasificación. - Propiedades principales de los ángulos triédricos. - Todo ángulo triédrico tiene otro triédrico suplementario. - Suma de los tres diédros de un tetraedro. - Demostraciones.

#### 20. Superficie curva en general

Superficies regulares: su división en desarrolloables y no regulares. - Superficie cónica en desarrollo: dibujar superficies de revolución: cónica, cilíndrica y esférica. - Superficie esférica: sus propiedades más importantes: demostración.

#### 21. Superficie de revolución

Superficie cónica de revolución: sus propiedades más importantes: su desarrollo: demostración. - Superficies cilíndricas de revolución: sus propiedades más interesantes: su desarrollo: demostraciones. - Superficie esférica: sus propiedades más importantes: demostración.

#### 22. Triángulos extáticos

Polygono extático: diseño: nomenclatura: circularios. - Triángulo extático: sus principales propiedades: demostraciones.

#### 23. Poliedros la pirámide

Poliedro: su definición: nomenclatura: clasificación. - La pirámide: definición: elementos: nomenclatura: clasificación. - Determinación del tetraedro y de la pirámide.

Segundo paralelo a la base en una parte de la pirámide: su desarrollo en dos planos de igual altura, siendo los planos equidistantes de las bases.

#### 24. El prisma

Diseño: nomenclatura: clasificación.

Sus principales propiedades: determinación del prisma. - Equivalencia de todo prisma oblicuo con otro recto que tiene por base la sección recta del primero y por altura su altura lateral.

#### 25. Áreas y volúmenes de los poliedros

Diseño: nomenclatura: clasificación. - Área lateral y área total.

Área lateral de una pirámide regular, de un tronco de pirámide regular de bases paralelas: un prisma. - Áreas totales de la pirámide y del prisma. - Volumen: unidad cónica.

Volumen de un paralelepípedo rectangular: su teorema fundamental y corolarios del mismo. - Equivalencia de dos paralelepípedos de igual base y igual altura: corolarios.

Volumen de un prisma cualquiera: su fundamento: un tetraedro de igual altura y bases equivalentes son equivalentes. - Todo tetraedro en el fondo de un prisma de su misma base y su misma altura: corolarios.

Volumen de un tronco de pirámide de bases paralelas, su fundamento: - Volumen de un prisma triangular truncado y un tronco de prisma triangular: su fundamento.

#### 26. Semejanza y simetría de poliedros

Simetría de dos puntos respecto a un centro: a un eje y a un plano: hiperbolicidad en estos mismos conceptos: puntos homólogos: simetría: equivalencia de dos figuras: simetrías de otra figura: respecto a dos centros de simetría: diferentes: corolarios. - Figuras simétricas de una recta y de un plano: demostración: circularios. - Dos poliedros simétricos tienen iguales superficies homólogas y sus diédros homólogos: corolarios.

Semejanza entre poliedros: sus propiedades: demostración: circularios. - Semejanza entre poliedros homólogos: corolarios. - Semejanza entre poliedros: su fundamento: - Volumen de los volúmenes de dos poliedros semejantes.

#### 27. Medida de los ángulos

Guía de la medida de los ángulos: - ¿Cuánto valen los ángulos, según toman su vértice en el centro de la circunferencia, en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia?

Medición de los ángulos por medio del semicírculo.

#### 28. Poliedros regulares

Diseño: Los poliedros regulares son cinco y no pueden ser más: demostración. - Construir los poliedros regulares dada su arista.

#### 29. Cuerpos redondos: el cono

Diseño: del término cuerpos redondos. - Cono: su definición, nomenclatura y nomenclatura. - Círculo de igualdad y de semejanza de dos círculos de revolución de bases paralelas: hallar su altura, la del cono total y la del desarrollo. - Área lateral del cono: demostración: circularios. - Área lateral de un tronco de cono de revolución de bases paralelas: circularios. - Volumen del cono de revolución: - Volumen del tronco de cono de revolución de bases paralelas.

#### 30. Al cilindro

Diseño: clasificación: nomenclatura - Nomenclatura del cilindro - Determinación del cilindro - Igualdad y semejanza de dos cilindros. - Área lateral de un cilindro de revolución: circularios. - Área lateral de un tronco de revolución: circularios. - Volumen del cilindro de revolución: - Comparación de los volúmenes de dos cilindros de revolución.

#### 31. La esfera

Diseño: nomenclatura: esfera, altura y diámetro. - Clasificación completa de los cuadriláteros, y determinación de cada uno de ese término. - Propiedades de los paralelogramos. - Aplicaciones particulares de estas figuras al cierre de prendas de ropa blanca.

#### 32. El cilindro

No definición: base, altura y diámetro. - Clasificación completa de los cuadriláteros, y determinación de cada uno de ese término. -

#### 33. Problemas de cuadrilátero

Construir el cuadro dándole el lado y dándole la diagonal. - Construir un rectángulo dado dos lados y dada la diagonal, y una de las ángulos que forma con la otra. - Construir el rombo dado un lado y un ángulo, y dadas las diagonales. - Construir el rombo dado dos lados y el ángulo comprendido. - Dibujar grises muy variadas.

#### 34. Polígonos

Diseño: clasificación: base, altura y diámetro. - Clasificación completa de los cuadriláteros, y determinación de cada uno de ese término. -

#### 35. Problemas de cuadrilátero

Construir el cuadro dándole el lado y dándole la diagonal. - Construir un rectángulo dado dos lados y dada la diagonal, y una de las ángulos que forma con la otra. - Construir el rombo dado un lado y un ángulo, y dadas las diagonales. - Construir el rombo dado dos lados, y el ángulo comprendido. - Dibujar grises muy variadas.

#### 36. La circunferencia

Diseño: nomenclatura: circunferencia, diámetro, radio y diámetro. - Área de una zona circular: circularios. - Área de la esfera: circularios. - Volumen de la esfera: demostrar las fundamentales de esta fórmula.

#### 37. Programa de Geometría con aplicación a las labores y corte de prendas.

(Para las operaciones a escañas superior de prendas.)

#### 38. Geometría: su división

Diseño: la Geometría. Geometría plana y del espacio. - Fundamento de esta división.

#### 39. La extensión y sus dimensiones

Diseño: extensión: extensiones iguales, equivalentes y semejantes. - Hallar las dimensiones. - ¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, líneas y punto mate mático?

#### 40. Generalidades sobre la línea recta

Primera clasificación que se hace de las líneas. - Clasificación de la línea recta considerando la misma en el espacio, y en relación con otra recta. - Determinación de la línea recta. - Principales labores de pliegados en línea recta.

#### 41. Trazado y problemas de rectas

Trazar líneas rectas en el papel, como auxiliares del dibujo. - Numa y recta de líneas rectas. - Multiplicar y dividir una recta por un número entero. - Trazar algunos cuadrados sencillos.

#### 42. Generalidades sobre los ángulos

Diseño: elementos, lectura y clasificación de los ángulos. - Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios. - Ilustración de un ángulo. - Dibujo de algunos ángulos para una cónica.

#### 43. Las rectas por su relación con otra recta

Diseño: y principales propiedades de las líneas perpendiculars, oblicuas y paralelas cortadas por una secante: sus números y propiedades.

#### 44. Trazado de rectas perpendiculars y paralelas

Trazar sobre el papel rectas perpendiculars y paralelas valiéndose de la regla y de la escuadra. - Comprobar la exacta cónica trazada con otras instrumentos.

#### 45. Valores relativos de dos ángulos

Valor relativo de dos ángulos, cuyos la uno son respectivamente paralelas ó perpendiculars. - Casos que pueden ocurrir.

#### 46. Problemas gráficos: cónica

Diseño: dividir una recta en un número cualquiera de partes iguales: caso general y caso particular. - Construcción y uso de las escalas arbitrarias ó de una unidad conocida. - La escala y la cinta se aplican al corte de prendas.

- Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos.

#### 10. De los rectas paralelas.

Demonstrar que dos rectas perpendiculares a una tercera son paralelas entre sí. - Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una secante: sus nombres y propiedades, demostrando las más importantes.

#### 11. Trazado de líneas paralelas.

Trazar paralelas validadas de la secuencia y del enunciado. - Fundamento de estos medios de proceder.

#### 12. Valores relativos de dos ángulos.

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados son respectivamente paralelos ó perpendiculares. - Casos que pueden ocurrir.

#### 13. De los rectos proporcionales y escalares.

Qué son rectos proporcionales, y cuál es su fundamento. - Construcción y uso de las escalas aritméticas ó de unidad conocida. - Valor de estos expresiones: escala de 2 por 100, de 1 por 100 y otras semejantes.

14. Problemas gráficos con líneas proporcionales.

Iniciar una recta en un número cualquiera de partes iguales. - Dividir una recta en partes proporcionales ó otras rectas dadas. - Hallar una recta proporcional a tres rectas dadas. - Hallar una recta proporcional a dos rectas dadas.

#### 15. Rectas transversales.

A qué se llama recta transversal: segmentos que determina una transversal de tres rectas que se cortan dos a dos en puntos distintos. - Razón análoga de cuatro puntos de una recta: su valor. - Lías de rectas: centros y radios. - Sistema armónico: su semejanza: bas: armónicas. - Sistemas homotéticas directas e inversas: centro: razón de homotecia; punto homólogo. - Sistemas simétricos: centro de simetría. - Sistemas semejantes: razón de semejanza.

#### 16. De la circunferencia.

Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran. - Demostrar que tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia. - Valor del cuadrante, y medida de los arcos.

17. Tangentes y secantes de la circunferencia.

Junto de contacto que pueden tener una recta y una circunferencia, ó dos circunferencias en un plano. - Indicar las distancias de la recta al centro de la circunferencia, ó entre las dos circunferencias, en los diferentes casos que pueden ocurrir.

18. Problemas gráficos relativos a la circunferencia y a los arcos.

Dibujar circunferencias. - Trazar una circunferencia igual a otra. - Dividir una circunferencia en dos partes iguales. - Trazar un arco igual a otro dado. - Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular. - Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta, y en un punto cualquiera que no sea un extremo. - Dando un punto dado fuera de una recta trazar a otra una perpendicular. - Hallar, pasar una circunferencia, ó un arco, por tres puntos dados. - Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco.

19. Perpendiculares, oblicuas y paralelas en la circunferencia.

Propiedad del diámetro perpendicular a una cuerda. - Magnitud relativa de las cuerdas, según su distancia al centro, en una circunferencia ó en circunferencias iguales. - Propiedad de la perpendicular a un radio, trazada en el extremo exterior del mismo. - Arco de una circunferencia comprendido entre dos rectas paralelas. - Dividir un arco en dos partes iguales. - Trazar por un punto dado una paralela a una recta validándose de un arco de circunferencia.

#### 20. Medida de los Ángulos.

Cuál es la medida de un Ángulo. - Cuánto valen los Ángulos, según tengan su vértice en el centro de la circunferencia, en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia. - Medida de los Ángulos por medio del semicírculo graduado.

#### 21. Problemas de Ángulos.

Trazar el arco correspondiente a un Ángulo, y el Ángulo correspondiente a un arco dado. - Construir un Ángulo igual a otro dado. - Dividir un Ángulo en dos partes iguales. - Trazar por un punto una paralela a una recta con radio de un arco de circunferencia. - Trazar una perpendicular en un extremo de una recta sin prolongar ésta.

22. Rectas proporcionales en la circunferencia.

Enunciar las propiedades de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan: de dos secantes, ó una secante y una tangente a la misma circunferencia que concurren en un punto exterior. - Hallar la medida proporcional entre dos rectas dadas. - Dividir una recta dada en media y extrema razón. - Trazar un Ángulo común a dos circunferencias. - Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente a una recta ó a otra circunferencia dada.

#### 23. Triángulos.

Su definición y elementos que los forman. - Base y altura. - Clasificaciones principales que de ellos se hacen. - Propiedad fundamental de sus Ángulos y de sus lados.

#### 24. Igualdad, semejanza y problemas de triángulos.

Casos generales de igualdad de triángulos, y particular del triángulo rectángulo. - Construir un triángulo: 1º, dados sus tres lados; 2º, dados dos lados y el Ángulo comprendido; 3º, dado un lado y los dos Ángulos contiguos. - Trazar un triángulo igual a otro dado. - Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

#### 25. Cuadriláteros.

Definición y nomenclatura particular: base y altura. - Clasificación completa de los cuadriláteros, y definición de cada uno de sus términos. - Construir un cuadrilátero dándole para ellos los elementos indicados.

#### 26. Polígonos.

Demonstrar: clasificaciones: base y altura: contorno y perímetro; diagonales. - Cuánto valen los Ángulos interiores y los exteriores de un polígono cualquier. - Polígonos iguales y polígonos semejantes. - Constituir un polígono igual a otro dado.

#### 27. Áreas de los polígonos: problemas.

Demonstrar: unidad superficial. - Áreas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier polígonos regulares. - Área de un polígono cualquier. - Construir un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente a un rectángulo dado. - Área del cuadrado equivalente a un rectángulo dado. - Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menor.

#### 28. Del círculo: problemas.

Polígonos inscritos y circunscritos en el círculo. - Inscribir y circunscribir un triángulo. - Inscribir y circunscribir un cuadrado. - Inscribir el octágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un círculo. - Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

#### 29. Medida de la circunferencia y del círculo.

Razón de la circunferencia al diámetro. - Hallar la longitud de la circunferencia. - Hallar el área del círculo. - Comprobar estas fórmulas con ejemplos.

(Se continuará.)

## DISPOSICIONES

de los Mses. Gobernadores, Juntas provinciales, Juzgados, etc., que interesan a los Mses. maestros,

**Guadalajara** - En la última sesión celebrada por la Junta provincial, se han tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

1º. Dirigir un voto de gracias a Doña Milagrosa Téllez, maestra de Galve, por el buen trabajo en que se encontró la enhorabuena en su escuela el señor Inspector provincial.

2º. Dejar sin efecto el nombramiento de interino del pueblo de Oconejos.

3º. Reabrir el expediente instruido contra la maestra de Castrilimbre, Doña Francisca Monjas.

4º. Que informe la Junta local de las inversiones en el expediente gubernativo que se instruye a la maestra de aquel punto. No anuncia la provisión interior de las escuelas de niñas vacantes de Membrilla y Torrejón, dotadas cada una con 312.50 pesetas, y las incompletas mixtas de Albalque, Azuqueca, Malagüilla, Valdealmendras, Otar, Otero, Aragón, Pozancos y Tarazona, con el sueldo anual las dos primeras de 100 pesetas; las tres segundas con 100 y las tres restantes con 25.

**Madrid** - En circular inserta en el Boletín Oficial del 22 del corriente, se pide que dentro del término de veinte días remitan los alcaldes certificación de las aulas de exámenes que han debido celebrarse en las escuelas en diciembre último.

## Crónica general

### ESPAÑA

No ha convocado a oposiciones para integrar en el cuerpo de veterinaria militar. Los ejercicios empezarán el día 2 de julio próximo.

- No ha prorrogado hasta el día 30 de junio próximo el plazo para que los desertores y prisioneros de todas clases puedan acogerse a éstos.

- La Junta recomienda la necesidad de ampliar el número de plazas existentes en los colegios para huérfanos de la guerra. De este acuerdo tratan estos días los Mses. Cánovas y Arceaga.

- La suscripción pública abierta por el Imperio asciende a más de 800.000 pesos.

- S. M. la Reina Ilustra ha felicitado por dos veces a la marquesa de Polavieja por el brillantísimo triunfo de esta ilustra general en Filipinas.

- Con brillantes extraordinarias celebró el domingo la Real Academia Española la recepción solemne de D. José María de Pereda.

### CUBA

Continúan los encuentros en las Villas, Matanzas, Habana y Pinar del Río. Todos ellos son de escasa importancia, pero traen la puebla desconsoladora de que hay muchos valientes en todas partes.

Un hecho verdaderamente lamentable anuncia los últimos telegramas. La guerrilla de San Diego, de hombrones, fué sorprendida y machacada muriendo 40 infantes. El hecho ha sido amargamente comentado.

- No ha publicado una estadística oficial de las bajas ocurridas en las tropas españolas durante el año de 1898. Hasta aquí el resultado muertos, 4 generales, 131 jefes, 483 oficiales, 1.131 soldados en el campo de batalla, 577 por heridas y 10.175 de fiebre amarilla. Faltan datos de otras enfermedades.

### FILIPINAS

No han recibido detalles de la toma de Silang. La operación ha sido brillantísima. El ejército ha realizado actos de heroísmo cuya lectura comuñe. No han recibido un solo soldado de insurrección que el huis quedaron abandonados.

Las bajas nuestras son sensibles. Han muerto el capitán Jaén, el teniente Kr. Martínez y seis soldados, y hay más de 40 heridos. Las noticias son en extremo satisfactorias, y todos convienen en que la toma de Silang es importantísima para acabar la insurrección.

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

### DE UNIVERSIDADES

**Ayudantes de oposición.** - La Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 anuncia la provisión por oposición de una plaza de ayudante de Anatomía descriptiva y Embriología, dotada con el sueldo de 1.100 pesetas anuales, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

En la misma Gaceta se anuncia también la oposición para proveer otra ayudante de Dibujo lineal y topográfico, en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con el sueldo anual arriba indicado.

**Vacante.** - En la Gaceta del día 18 se anuncia a oposición una plaza de profesor clínico vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz

### DE INSTITUTOS

**Nombramiento.** - Ha sido nombrado auxiliar interino de la sección de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros D. Rufino Abella y Ráinz de Andino.

**Opositores convocados.** - Lo están para el día 8 de marzo próximo los opositores a las cátedras de Matemáticas de los Institutos de Albacete y Cabra.

El empleado de Secretaría de estas oposiciones es D. Enrique Parada.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Han sido nombrados:

**Cuenca.** - D. José Cagido Carbajales, de Fuentelapeña de Haro; D. José Moreno Jiménez, de Fuentelapeña de Haro y el Carmen; don Manuel G. Bernaldo, de Hada de Haro; doña Juliana Collado, de La Cierza y doña Petra V. Guerra Izquierdo, de Monzalvo.

**Guadalajara.** - D. Federico Corezo, de Xoroxes; y D. Dionisio González y Banz, de Fructuosa.

**Segovia.** - Doña Francisca Borón, de Maestría.

**Asturias.** - D. Alfonso Quintanilla de Tineo.

**Salamanca.** - Doña Maryvillas (Cangas de Onís), doña Melina Fernández Alonso.

**Rey de la Junta local de las inversiones en el expediente gubernativo que se instruye a la maestra de aquella localidad, agregada a la normal de maestras de Ontedrada, doña Nemesia Fernández Argilay, para asentarse a Madrid, con el fin de ampliar sus estudios y asistir a clases en la Normal Central.**

Ha sido nombrado, en concepto de diputados provinciales vocales de las Juntas de Instrucción Pública de León, D. Antonio Arriondo; de Granada, D. Francisco Herrera, y de Jaén, D. Juan Antonio Noriega.

De un día a otro parece que empezará a publicarse en la Gaceta la lista de escuelas varías. Estas ascenderán al número de 3.000, de las cuales sobre 2.000 pertenecen al concurso único.

- A pesar de haber solicitado oportunamente la escuela elemental vacante de Herencia D. Pedro Ruiz, maestro de párvalos de aquella localidad, esposo de una de las maestras elementales, ha sido nombrado para la vacante el maestro de párvalos de Antol (Logroño). D. Celorio Díaz.

- Nuestro querido amigo D. Cándido Domínguez ha sido propuesto en primer lugar para formar parte de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza. Celebraremos que el nombramiento recaiga en persona que tiene tantos merecimientos para recibirla, y la asistencia en la capital aragonesa ganará no poco con que así sucede.

- El Gobernador de Murcia ha propuesto hacer una energética campaña contra los ayuntamientos murcianos por atenciones de enseñanza, ha enviado delegados a algunos pueblos y está recogiendo de esta medida los mejores frutos.

- La Junta provincial de León ha solicitado al maestro de Valdespino, D. Rogelio Velasco Alonso, por el establecimiento de una escuela gratuita de adultos.

- En el Boletín Oficial de Granada se ha publicado una circular del gobierno civil recordando la obligación preferente que tienen los ayuntamientos de pagar las atenciones de enseñanza. Buena falta hace que a los alcaldes de la provincia de Granada se les señale a cumplir tan importantes deberes.

- No ha concedido licencia para hacer oposiciones en Madrid D. Juan Jiménez Ibañez, auxiliar de Huérfanos. La tienen pedida a la Superioridad D. Ramón Almudi, maestro de Burgos (Zaragoza) y D. Francisco Márquez Valero, Regente de la Normal de Huelva.

- En virtud de la real orden de 9 de diciembre último, se ha nombrado maestro de una escuela elemental de Barcelona a D. Nicolás Rancho, maestro de párvalos de Utrillas, con 1.100 pesetas. Entre los aspirantes figura D. Andrés Puig, maestro de párvalos de Barcelona, con 2.000 pesetas.

- **Falleto.** - No nos asegura que se está preparando una gran tirada de un folleto titulado: «Kapitán tal cual es en el ramo de instrucción pública». La competencia de su autor, ilustrado profesor y antiguo periodista, nos hace esperar que causará penosa impresión la aparición de dicho folleto.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Hacemos constar la lectura de esta memoria. Se nos registran todos los pagos hechos, se constata que las cartas recibidas se nos devuelven a las que no venguen acompañadas del sobre correspondiente para la respuesta.

**Canc de Mar.** - F. A. D. - Recibido pago de suscripción; se remite recibo.

**Gantibáñez.** - O. G. - Idem id.

**Bilbao.** - J. N. - Idem id.

**Pinalteiro.** - J. O. - Idem id.

**Alcalá de Chivert.** - C. O. - Idem id.

<b